



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 05 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4113

VISTOS:

- 1.- Ord. 2461/2016 del Centro de Detención Preventiva de Vallenar
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Centro de Detención Preventiva de Vallenar, representada por el Sr. Adolfo Ortega Rivera (Capitán de Gendarmería de Chile,) para realizar "Actividad Exposición de Artesanías de Usuarios/as CDP de Vallenar 2016" en Plaza de Armas , durante el día 16 de Diciembre del 2016, en el horario de 10.00 hrs hasta 13.00 hrs. aproximadamente.-.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FAREZÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Centro de Detención Preventiva Vallenar
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes /

RAM/NFR/RAC/rob.